

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 6863

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

**Servicio de Presupuestos**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha aprobado la modificación de créditos número 20/027/5/07 del presupuesto municipal de 2020, por suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 250.000 euros, según anexo que se acompaña (expediente núm. 534 378/2020).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente aprobación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

El presente expediente se halla a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

I.C. de Zaragoza, a 30 de septiembre de 2020. — La consejera del Área de Presidencia, Hacienda e Interior, María Navarro Viscasillas. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.

### ANEXO

#### **Modificación núm. 2020/027/5/5/007**

##### Suplemento de credito

2020	FOM	4391	48902	Plan de ayudas a proyectos de innovación comercial	226.000,00
<b>Total Suplemento de créditos</b>					<b>226.000,00</b>

##### Credito Extraordinario

2020	FOM	2411	41308	O.A.I.M. Empleo y F. Empresarial: Convenio ATA/UPTA Observatorio trabajador autónomo	24.000,00
<b>Total Créditos extraordinarios</b>					<b>24.000,00</b>

**Total Suplementos y Créditos extraordinarios 250.000,00**

##### Crédito que se dispone

2020	FOM	2411	62900	Prototipado proyectos smart city	250.000,00
<b>Total Créditos que se disponen</b>					<b>250.000,00</b>